

# ¿Qué pasa si tu patrón te registra en el IMSS con un sueldo menor al que percibes?

El Contribuyente

Impuestos

Metzli Molina

12 de septiembre de 2022

Fuente original:

<https://www.elcontribuyente.mx/2022/09/que-pasa-si-tu-patron-te-registra-en-el-imss-con-un-sueldo-menor-al-que-percibes/>

La mayoría de los patrones que te registran con un sueldo menor lo hacen para disminuir impuestos. Si bien, el empleado recibe el sueldo acordado por la empresa en su contratación, el hecho de registrar ante el seguro social un sueldo menor al que se percibe tiene consecuencias en las prestaciones laborales del trabajador, pues perjudica su cobertura de seguridad social y sus derechos a la salud, económicos, sociales y culturales.

Juan Edgardo Beltrán Ávila, integrante de la Comisión de Desarrollo Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM) explicó que los patrones reducen las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y a la Administradora de Fondos para el Retiro (Afore) principalmente.

Asimismo explicó que dichas aportaciones se calculan con base en el salario registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que si el trabajador está registrado con un salario bajo, su ahorro será menor y se dará cuenta cuando busque adquirir un crédito Infonavit y éste sea muy pequeño; o bien, cuando se retire su pensión será muy baja.

Por otra parte, el especialista detalló que las compañías realizan pagos a las personas trabajadoras bajo conceptos que son excluidos de la integración del salario registrado, como planes de pensiones, pensión de subsistencia, renta vitalicia, por mencionar algunos.

De acuerdo con un artículo de OCC Mundial, otra afectación puede presentarse con las mujeres y sus incapacidades, por ejemplo, durante el embarazo. En este caso, si una empresa registra a una colaboradora con el sueldo mínimo y le completa su remuneración "por fuera", al momento de que ellas den a luz a sus bebés y vayan a cobrar sus incapacidades, estarán recibiendo su sueldo al 100% pero únicamente de lo registrado ante el IMSS, lo cual puede ser mucho menos de lo que realmente ganan.

¿Y cómo saber si te tienen registrado con un sueldo menor del que percibes?

A través del Reporte Personalizado de Cotización en el IMSS (RPCI), que puedes obtener en IMSS Digital, puedes ver, mes con mes y de forma automática, qué patrones te registraron en el Instituto, tus días de cotización y salario registrado.

En caso de detectar alguna irregularidad con estos datos, comunícate al 800 623 23 23, opción 5 y posteriormente 4, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00, o al correo electrónico [denuncia.enlinea@imss.gob.mx](mailto:denuncia.enlinea@imss.gob.mx).

¿Cómo puedes presentar una denuncia?

Presencial acudiendo a la Subdelegación del IMSS para realizar escrito de denuncia.

Por escrito presentado en Subdelegación del IMSS.

Por correo electrónico dirigido a [denuncia.enlinea@imss.gob.mx](mailto:denuncia.enlinea@imss.gob.mx).

Por teléfono llamando al número establecido en la página del IMSS.

